

28 de setiembre de 2018

UNA-RA-CINS-6-2018

Señores (as) Decanos de Facultades, Centros y Sedes, Directores de Unidades Académicas y Sección Regional, Coordinadores de Posgrados

ASUNTO: INSTRUCCIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIONES ANUALES DE PERSONAL ACADÉMICO NO PROPIETARIO PARA EL 2019.

En concordancia con lo establecido en el Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico - RCLA, se instruye lo siguiente:

1. Si las unidades académicas, facultades, centros, sedes o sección regional, cuentan con el contenido presupuestario:

1.1. Se debe proceder conforme lo indica el artículo 38, punto 1.a del RCLA.

2. Si las unidades académicas, facultades, centros, sedes o sección regional, no cuentan con el contenido presupuestario para atender los períodos de enero a diciembre no comprendidos en las fechas del primer y segundo ciclos:

2.1. Se deben remitir las solicitudes a la Rectoría Adjunta, a más tardar el 5 de octubre de 2018, a través del formato ubicado en la dirección electrónica: <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/9767> (sin adjuntar ningún otro documento). La distribución de la carga académica que se deberá indicar para estos nombramientos de tiempo completo, puede ser en docencia y PPAA, o solo en docencia.

2.2. La Rectoría Adjunta resolverá a más tardar el 23 de octubre de 2018, dando prioridad a aquellas instancias donde la mayoría de las jornadas estén asignadas a la docencia y las jornadas de gestión académica correspondan únicamente a la Dirección y Subdirección.

2.3. Si por razones de disponibilidad presupuestaria no se puede asignar la totalidad de presupuesto solicitado, el Consejo de Unidad definirá cuáles contrataciones anualizadas atenderá.

Tel 2277
Apartado 50300
Heredia
Costa Rica
www.una

Cabe señalar que para este tipo de nombramientos se ha emitido la circular UNA-R-CINS-15-2018, sobre los "Criterios de prioridad y gradualidad, según disponibilidad presupuestaria, para nombramientos que se requieren para todo el período académico de un año lectivo y la Unidad, Centro, Sección Regional, Sede o Programa de Posgrado no cuenta con el contenido presupuestario".



3. En contrataciones por fracción de jornada en proyectos de docencia, investigación o extensión, para los cuales las unidades académicas, facultades, centros, sedes o sección regional cuente con la totalidad del contenido presupuestario, se deberá tomar en cuenta lo siguiente:
- 3.1. En caso de mantenerse las **mismas condiciones** de nombramiento según lo formulado en el Sistema de Información Académica (SIA), se debe incluir la solicitud de nombramiento en el módulo de avales de Sigesa, a más tardar el 16 de noviembre de 2018.
- 3.2. Para los Programas, Proyectos y Actividades Académicas - PPAA vigentes que requieran **modificaciones** en relación con la jornada, responsable o participantes, éstas deberán incluirse en el SIA a más tardar el 19 de octubre de 2018. Una vez avalada la modificación por parte de la Vicerrectoría correspondiente, se debe incluir la solicitud de nombramiento en el módulo de avales de Sigesa, a más tardar el 16 de noviembre de 2018.
- 3.3. En toda solicitud que se incluya en el módulo SIGESA, se debe adjuntar el acuerdo del Consejo de Unidad Académica, de la Facultad y el aval de la Vicerrectoría correspondiente, donde se demuestre que el funcionario propuesto está incluido en el proyecto presentado en el SIA.
- 3.3.1. El acuerdo de Unidad debe incluir: Nombre del participante, jornada, período, fuente de financiamiento y código del PPAA generado por el SIA.
- 3.4. En caso de que no se adjunte lo indicado en el punto anterior, la solicitud será denegada en el respectivo módulo SIGESA, por la Vicerrectoría correspondiente, para que la unidad académica lo adjunte, antes del 16 de noviembre de 2018.
- 3.5. La Vicerrectoría correspondiente verificará que la información suministrada sea consistente con lo registrado en el SIA, y procederá a dar el aval o a rechazar la solicitud en el respectivo módulo de Sigesa, según corresponda.
- 3.6. La Vicerrectoría correspondiente tendrá plazo para autorizar el nombramiento en el módulo de Sigesa hasta el 30 de noviembre del 2018.

Se les solicita canalizar sus consultas sobre los puntos 1 y 2 de esta circular a la dirección electrónica patricia.porras.quesada@una.cr, sobre el punto 3 a la dirección electrónica lcampos@una.cr, y si es referente a Sigesa deberán contactar al personal de esta instancia.

Cordialmente,


Dra Ana María Hernández Segura
Rectora Adjunta



XX de XX de 2018
UNA-XX-OFIC-XX-2018

Doctora
Ana María Hernández Segura
Rectora Adjunta

Estimada señora:

Procedo a solicitar presupuesto laboral adicional con el fin de completar las jornadas requeridas para realizar los siguientes nombramientos académicos anualizados 2019:

Nombre del funcionario	Cédula	Distribución de carga académica propuesta para el 2019		Programación de vacaciones (si tiene períodos acumulados)		Plan de trabajo (si no tiene vacaciones)	
		Jornada	Código presupuestario	Fechas	Total días	Actividad	Producto

Atentamente,

Nombre y firma del superior
Unidad Académica